

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 000104

Callao, 05 de noviembre del 2014

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en sesión celebrada el 05 de noviembre del 2014, con el voto UNÁNIME de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao;

VISTOS:

El pedido presentado por los Sres. Consejeros Regionales: Sr. Eugenio Córdova Rodríguez, Ing. Nancy Villela Alvarado, Sr. Juan de Dios Gavilano Ramírez y Sr. Fernando García Valdiviezo, en Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao del 05 noviembre del 2014;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 15247 se creó el Distrito de Carmen de La Legua y Reynoso de la Provincia Constitucional del Callao;

Que, según Pedido presentado por los Sres. Consejeros Regionales: Sr. Eugenio Córdova Rodríguez, Ing. Nancy Villela Alvarado, Sr. Juan de Dios Gavilano Ramírez y Sr. Fernando García Valdiviezo, resulta oportuno remitir un saludo fraterno por parte del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao a los vecinos del Distrito de Carmen de La Legua y Reynoso, con ocasión de celebrarse el próximo 05 de diciembre, su 50º Aniversario de Creación Política;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en uso de las facultades establecidas en el Artículo 15º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en virtud a los considerandos establecidos, por unanimidad:

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Pedido presentado por los Sres. Consejeros Regionales Sr. Eugenio Córdova Rodríguez, Ing. Nancy Villela Alvarado, Sr. Juan de Dios Gavilano Ramírez y Sr. Fernando García Valdiviezo, en Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao del 05 de noviembre del 2014; en consecuencia, remítase un saludo fraterno por parte del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao a los vecinos del Distrito de Carmen de La Legua y Reynoso, con ocasión del 50º Aniversario de su Creación Política.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite previo de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANA VICTORIA BEJARANO PRECIADO
(PRESIDENTE (E))